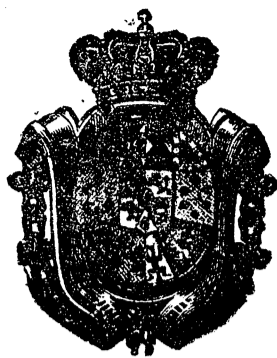


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en **MADRID** en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las **PROVINCIAS** en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripción en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	460
Por medio año.....	230
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La **REINA** nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

La **Reina** (Q. D. G.) se ha servido conceder la reválidación de sus empleos á los individuos procedentes del ejército carlista que á continuación se expresan:

- A D. Antonio Blanco Cano la del empleo de comandante de escuadron y el grado de teniente coronel.
- A D. Pedro Antonio Delgado la del empleo de segundo comandante de infantería y el grado de teniente coronel.
- A D. Angel de Oleaga la del empleo de teniente de infantería.
- A D. Simon Arteta la del empleo de alférez de caballería.
- A D. Pedro del Yerro la del empleo de alférez de caballería.
- A D. Agustin de Zabaleta la del empleo de teniente de infantería.
- A D. Jaime Folguera, auditor de guerra, procedente de las filas carlistas, la de dos cruces de San Fernando de primera clase.
- A D. Gabriel de Lacy la del empleo de brigadier de infantería y la cruz de San Hermenegildo.
- A D. Domingo Hurbon la del empleo de capitán de infantería.

El Capitan general de Cataluña da parte de que el 28 de Junio todos los principales cabecillas reunidos fueron atacados cerca del pueblo de Samalus, donde, no creyéndose seguros á pesar de su ventajosa posición, emprendieron su retirada media hora antes de la llegada de las tropas, y presentaron sus primeras fuerzas en las casi inaccesibles posiciones de Prades, que sostuvieron con tenacidad como todas las restantes, que á cada 100 pasos les ofrecia el asperísimo terreno, en el que han sido batidos y perseguidos constantemente desde las tres y media de la tarde hasta las diez de la noche.

La principal y mas fuerte resistencia del enemigo ha sido en la última posición, haciendo brillar con un valor desesperado el que nuestros soldados han desplegado en esta jornada; pues nuestras guerrillas, que en tan áspero terreno no podian ir con regular formación, han rechazado tranquilamente el ataque brusco de 40 caballos apoyados por una imasa de infantería titulada «Compañía sagrada», causándoles la pérdida de cinco caballos y bastantes muertos. El batallon de cazadores de Alva de Tormes con su primer jefe á la cabeza, secundado por las compañías del regimiento del Rey, mandadas por su teniente coronel Don Carlos María de Fauch, desalojó á los enemigos de sus primeras posiciones, debiéndose hacer mención especial del capitán D. Francisco Pulgar, que con un valor ejemplar subió con su compañía sin disparar un tiro á un cerro defendido con una obstinación digna de mejor causa, y del teniente de reemplazo D. Miguel Valleorba, cuyos conocimientos prácticos del terreno fueron muy útiles, y dirigió las guerrillas con acierto y valor.

Finalmente el enemigo ha tenido muertos doce hombres y cinco caballos contados en el campo, habiéndose visto retirar muchos heridos. Nuestra pérdida ha sido de cinco oficiales heridos y seis de tropa con un muerto de esta última clase.

El Capitan general concluye llamando la atención sobre este hecho de armas habido con la reunion de la mayor parte de las gavillas que infestan aquel país, las cuales, como ha dicho muchas veces, contienen la hez de aquel antiguo Principado.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Gobierno superior político de Lérida.—Excmo. Sr.: En este momento, que son las doce de la noche, acabo de saber por una carta dirigida por el secretario del brigadier Don Juan Contreras, que opera en esta provincia, se ha logrado la captura del secretario del cabecilla Borjes y tres facciosos. Lo que tengo el honor de comunicar á V. E. para su inteligencia y satisfaccion. Dios guarde á V. E. muchos años. Lérida 4º de Julio de 1848.—Excmo. Sr.—Luis de Llano.—Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino.

Los Jefes políticos de las provincias de Valladolid, Burgos, Alava y Guipúzcoa, y el jefe civil de Irun han dado parte en el dia de hoy por el telégrafo de no ocurrir novedad.

MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION

Y OBRAS PUBLICAS.

Direccion general de Obras públicas.

Resúmen de los partes recibidos en el mes de Junio próximo pasado sobre los trabajos del proyecto de conduccion de aguas á esta capital.

La comision, habiendo concluido los trabajos de tanteos, reconocimientos y nivelaciones en que se ha ocupado para fijar la cuestion de la línea que debía elegirse para surtir de aguas á Madrid, ha hallado por resultado la posibilidad de conducir las del Lozoya (único rio que las tiene abundantes en verano), siguiendo la línea propuesta por el señor Cortijo, con las variaciones que demuestren necesarias los trabajos de un proyecto detallado. Esta línea se compone de dos partes que se unen hácia el pueblo de Guadalix; en la parte baja ó de Guadalix á Madrid, se sigue el proyecto del Sr. Barra, aumentando las dimensiones de la acequia, abriéndola en el terreno natural y dejándola descubierta; y en la parte alta ó de Guadalix á la toma de aguas del Lozoya, atravesando las dos divisiones alta y baja de los rios Guadalix y Jarama, en los puntos de Venturada y el Berreuco, indicados por Bermejo y Coqueret, si bien separándose en lo demas de la línea propuesta por estos.

La cantidad de agua que podrá tomarse del Lozoya ascenderá, segun el Sr. Cortijo, al respetable volumen de 30,000 rs. ó unos 50 pies cúbicos por segundo. Esta cantidad no ha podido todavía ser comprobada, pues durante el tiempo en que se han hecho los trabajos el rio ha venido tan crecido cual correspondia á la estacion, es decir, de unas 10 ó 15 veces mayor de lo que debe calcularse en las mas bajas aguas: no obstante la comision cree que aquel dato no es exagerado; en efecto, segun un aforo del rio Jarama, hecho en 1840, en el punto del bocal de la acequia Real, unas dos leguas antes del puente largo de Aranjuez, el caudal del rio en aquel año, que fue de los de mas bajas aguas conocidos segun los naturales, no fue menos que de 104 pies cúbicos por segundo, sin contar lo que pasaba en filtraciones por bajo la arena. Estas filtraciones tambien se comprobaron por otro aforo hecho mas arriba en el sitio del Piúl, que dió sobre 160 pies cúbicos por segundo. Las aguas que en este punto reúne Jarama sin contar el Lozoya, son las del mismo Jarama antes de la confluencia, y ademas las que le llevan Guadalix, Henares y Manzanares; y debiéndose valuar la suma de los caudales de todos estos rios en unos 20 pies cúbicos próximamente, en el tiempo de las mas bajas aguas resulta que el Lozoya deberá verter en Jarama unos 80 pies cúbicos por segundo. Este resultado se halla comprobado por un aforo directo hecho por el ingeniero Sicre, y que aparece en la memoria de su proyecto de conduccion de aguas á Madrid. Segun esta medida, el caudal del Jarama poco despues de su confluencia con Lozoya era el de 84 pies cúbicos en las bajas aguas.

El caudal de este último resulta pues de unos 50,000 reales de agua. Lo que recibe este rio en las cinco leguas desde este punto al de la toma del Sr. Cortijo son arroyadas de poca consideracion, que todas juntas podrán apreciarse en 40 ó 42 pies cúbicos, resultando aun un caudal en el punto de la presa de mas de 40,000 rs.

El presupuesto alzado presentado por el Sr. Cortijo parece bastante aproximado en cuanto podia serlo un primer trabajo de avance, interin se formalizaban los detalles en perfiles, obras de fábrica &c. Este presupuesto, presentado por ahora solo como una primera idea, podrá ser en total de unos 40 millones de reales, aun cuando pueda exceder algo de esta cantidad por los aumentos de gasto que resulten en el proyecto detallado.

La comision, al concluir estos trabajos, creyó de su deber ocuparse de otro trabajo que estima de la mayor importancia. Con conocimiento de un proyecto de conduccion de aguas á Madrid hecho en 1768 por el ingeniero Sicre, que toma las aguas junto á la confluencia de Jarama y Lozoya; otro del arquitecto Villanueva, que las toma del Guadalix, pero hácia el sitio en que lo cruza Sicre, y principalmente de una memoria del ingeniero Coqueret, en la que, si bien sin datos propios hace importantes consideraciones, comparando en un reconocimiento que hizo sobre el terreno, la línea de que nos hemos ocupado, con mas ó menos variantes, con la que corresponde al terreno en que operaron Sicre y Villanueva, la comision creyó que debía hacer un reconocimiento, aunque fuese ligeramente, del terreno de esta última línea para cerciorarse de si efectivamente podia traerse á Madrid el Lozoya por dos líneas diferentes. Al hacer este reconocimiento se practicó una nivelacion de tanteo de grandes tiradas para fijar con ella algo las ideas, y

sin perjuicio de perfeccionarla despues si fuese necesario; pero con el objeto ahora solamente de saber cuál de las nivelaciones que existen se acerca á la verdad en las enormes diferencias de mas de 100 pies, que entre ellas aparecen, y de lo cual debía teóricamente resultar ser posible ó imposible la línea, como respectivamente deducen los diferentes autores de estas nivelaciones. En el estado actual de los trabajos de la comision resulta, no solo posible, sino hasta comparativamente fácil esta última línea.

Lo que á primera vista aparece de la comparacion de las dos líneas (que llamaremos *alta* y *baja*) por las que pueden venir á Madrid las aguas del Lozoya, es todo en general favorable á la línea baja.

La alta tendrá un desarrollo de 25 leguas, solo de unas 18 será el de la baja. La primera exige una presa de unos 100 pies de elevacion; solo de unos 10 á 20 necesitará de alta la segunda, siendo la longitud sensiblemente igual en ambas. En las dos habrá minas, aunque no es fácil ahora compararlas. Desmontes en Peña podrá haber algunos en la línea baja; pero serán mas numerosos y extensos en la alta. Respecto á la clase de terreno para las acequias, será próximamente igual en la parte céntrica de entrambas, y aun cuando resulte, como es posible, algo peor en la línea baja, estará bien compensado por ser el terreno de esta línea mucho mejor en la parte de arriba hácia la toma de aguas, siendo iguales los terrenos de ambas acequias en la parte baja hácia Madrid. En la línea baja hay muchas sierras de labor que siendo generalmente arcillosas proporcionarán baratura y facilidad para la construccion de la caja impermeable de la acequia.

No obstante estas ventajas, que una lijera visita ha presentado en la línea baja respecto á la alta, no se puede fijar con entero acierto la eleccion y preferencia de una de ellas sobre la otra, sin que preceda un exámen algo mas detenido de la línea baja trazándola con el nivel sobre el terreno, y examinándola por partes comparativamente á la otra.

Se ha dispuesto con fecha 3 del actual que lleve á cabo la comision los trabajos que se indican en la última parte de este extracto.

MINISTERIO DE MARINA.

El falucho *Marcial* de la primera division del resguardo de las costas apresó el 27 del mes anterior una barquilla con 45 bultos al parecer de tabaco, á la que encontró embarrancada en las márgenes del rio Guadiaro sin gente ni documento alguno.

Continúan las firmas de las personas que en las provincias que se expresan se adhieren á la exposicion dirigida á S. M. la Reina (Q. D. G.) «inserta en la Gaceta de 8 de Mayo último» con motivo del triunfo conseguido en la madrugada del 7 del expresado mes sobre los trastornadores del órden público.

Sigue la provincia de Santander

SANTANDER.

- | | |
|------------------------------|----------------------------|
| Bernardo Gonzalez de Soto. | Antonio Alumina y Pardo. |
| Juan Francisco Montero. | Félix Prichard. |
| Justo Solís Estenis. | Ramon María de Bustamante. |
| José María Diaz de Mendivil. | |

POTES.

- | | |
|---|-----------------------------------|
| Severo Gutierrez de Caviedes. | Antonio Perez Roldan. |
| Matias de la Madrid y Manrique. | Vicente Martinez. |
| Juan Nepomuceno Jusué. | Baltasar Gomez. |
| Melchor de la Paz. | Leon de Linares. |
| Manuel José de la Madrid. | Baltasar Mayr. |
| Felipe Herrero. | José de Salceda. |
| Nicolas Perez Roldan. | Santos Narezo Perez. |
| Enrique de Linares. | Francisco Antonio de Caldas. |
| José de Berdeja y la Madrid. | Evaristo Gonzalez. |
| Nicolas Antonio Suarez. | Pablo Roiz de la Parra. |
| El promotor fiscal J. Celestino de la Cuesta. | Pedro Salmenco. |
| José de Prellezo Isla. | Arias de Bulnes y Manrique. |
| Pedro del Campillo, alcalde de Vega de Liévana. | José Antonio de Colosia y Rávago. |
| Lorenzo Fernandez Cosio. | Francisco de Cos. |
| Juan Lopez. | Gregorio de la Torre. |
| Francisco Gomez Hoyos. | García de la Madrid. |
| José Pablo de Noriega. | Francisco del Palacio. |
| Francisco San Juan. | Juan Camacho. |
| Marcelo de Linares. | Juan Gonzalez de Celoca. |
| Remigio Herrero. | José García de la Paz. |
| Adolfo Gonzalez de Berdeja. | José Martinez de la Madrid. |
| | Manu el Fernandez. |
| | Félix María de Rávago. |
| | Clemente Diez Noguevejo. |

Pedro Gomez de Esterría.
Tomas Gomez.
Anselmo Martin.
Cayetano Perez.
Ignacio de Cabo.
Victoriano Gutierrez de Caviedes.
Diego Martinez.
Nicolas de la Lama.
Manuel de la Peña.
Hilarion de las Cuevas.
José Ruiz.
José Gutierrez Caviedes.
Juan Valdes.
Francisco Rodriguez de la Concha.
Pedro Encinas.
Felipe Gutierrez de Caviedes.

José Herrero.
Manuel Garcia.
José Alvarez.
Desiderio de Aramburu.
Francisco Bedoya.
Francisco Ruiz.
Vicente Gomez de la Peña.
Felipe Larrinaga.
Pedro Herrero.
Miguel Fernandez Campillo.
Andres Serna.
Francisco del Campo.
Manuel de Soberon.
Vicente Bravo.
José Bustamante.
Manuel Gutierrez.
Tomas de Bulnes y Manrique.

LAREDO.

Manuel M. de la Sierra.
José de Rozas.
Nicolas de Bustamante.
Amós Gonzalez.
José M. de Mazon.
José Manuel de Tagle.
Francisco de Malda.
Miguel de Bustillo Rosillo.
Francisco Fernandez y Escolano.
Tomas del Castillo.
Francisco Barañano.
Andres de Rozas Pastor.
Manuel de Lazbal Viesca.
José de Cañaste Gutierrez.
Rafael de Escorza Caballero.
Nicolas Gutierrez Saravia.
Manuel de Herrera.
Francisco Trasgallo.
Pelayo Marroquin.
Juan de Rugama.
José Suarez.
Simon Saiz.
Julian de Mata.
Antonio de Mata.
Francisco de Tagle.
José Gomez Lopez.
Santos de la Cavada Suastegui.
Valentin Ezquerria.
Ceferino de la Villa.
Juan José Gomez.
Tomas de Zarauz.
Manuel de Iturralde.
Francisco Galvez.
Pedro de la Sierra.
Simon Marsella.
Miguel de Barañano.
Angel de Hoyos.
Juan Pablos.
Faustino de Rodriguez.
Isidro Salviejo.
Julian de Roseñada.
Antonio Treto.
Juan Iturralde.
Manuel de Velasco.
Francisco Herguñarena.
Eduardo del Hoyo.
Francisco Diez.
Antonio Rasines.
José de Luengas.
José Gomez.
Tomas de Sopena.
Manuel de Urquiaga.
Mariano de Quiró.
Nicolas de Rasines.
Francisco de la Gándara.
Gregorio de Laya.
Francisco de Clemente.
Pedro Pablo de Rozas.
Felipe Gutierrez.
Francisco Anselmo Camino.
Pedro de Cardona.
Andres de Izaguirre.
José Leon del Castillo.
Benito Oreño.
Felipe Cevoso.
Joaquin del Hoyo.
Domingo Rodriguez.
Mariano Paysan.
Miguel de Carreras.
Facundo Gonzalez.
Manuel Escalante Villa.
Pablo Señas.
Santos Fernandez.
Roman Barrio.
Bernardo Pacheco.
Faustino Linage.
Manuel Gonzalez.
Lino Paysan.
Francisco Paysan.

Juan Pita.
Antonio R. de la Guerra.
Matias del Castillo Señá.
Luis Francisco de Remolina.
Domingo de Señá Salviejo.
Narciso de Camino.
Celedonio de Cañarte Sierra.
Francisco Fernandez Incera.
José Antonio Martinez Cavada.
Celedonio Gutierrez.
Pedro Gomez.
Manuel Martinez Arredondo.
Nicolas de Rada.
Nicolas Perez.
Eusebio Camino.
Victor Martinez.
Domingo de Saravia.
Romualdo de los Rios.
Manuel Rodriguez de Arce.
José Suarez.
Manuel Urrutia.
Francisco Dominguez.
Antonio Abad.
Simon Fernandez Cano.
Domingo Marañon.
Santiago de Quiza.
Pedro Rentero.
Hipólito del Rivero.
Leandro de la Pascua.
Felipe de la Sierra.
Bernardo Martinez.
Mateo Cirilo de Laya.
Blas de Barreda.
Juan Oveja.
José Carranza.
Manuel de Laya.
Nicolas Cantero.
Victor Gonzalez.
José María de Remolina.
José de la Calzada.
Francisco Ochoa.
Felipe Urquiaga.
Tomas Diez.
Santiago de Escariega.
Juan Cavada.
Francisco Martinez.
José María de Barreda.
Luis de Barreda.
Ramon del Castillo.
Juan de la Fuentecilla.
Antonio de la Fuentecilla.
Domingo del Castillo Señá.
Fausto de Bringas.
Buenaventura Perez Bolde.
Valentin Diaz.
Marcos Ruiz.
Ramon Garcia.
Felipe de Cos.
Francisco Bolibar.
Francisco Unzue.
Roque de Bustamante.
Julian de Gallo.
Miguel de Aguirre.
Francisco del Castillo.
José María de Nates.
Miguel de la Cavada.
José Catalan.
Manuel Ruiz.
Pedro Martinez.
Ignacio de la Cavada Palacio.
Carlos Bringas.
Ramon de la Cabada.
Ignacio de Escalante.
Antonio de Roseñada.
Fermin de Crespo.
Juan José Crespo.
Marcelino Antonio del Castillo.
José Alonso.
José de Maza Rascon.

(Se continuará.)

Sigue la provincia de Oviedo.

VEGA DE RIVADEO.

Lorenzo Alonso.
Domingo Garcia.
Antonio Gonzalez Trio.
Juan Biz del Sobrado.
Ramon Rodriguez.
José Gonzalez.
Miguel Redondo.
Juan Gonzalez.
Benito Oliveros.
Antonio María de Castro.
José Arango.
Salvador Oliveros.
Ildefonso Rodriguez.
Carlos Diares.

Juan Jiveros.
José Fernandez Bustelo.
Benito María Eleuderroso.
Cayetano Garcia.
Ramon Espina.
Jacinto Rodil.
Pedro Diaz.
Florentino Martinez.
Juan Diaz.
Florentino Diaz.
Ramon Arangol.
Antonio del Quintal.
Manuel Lago.
Ramon Oliveros.

Antonio Santamarina.
Tadeo Rico.
Antonio Fernandez.
José Marques.
Ramon Fernandez Diño.
José Mesa.
Bernardo Fernandez Bustilo.
José Fernandez Reigalao.
Antonio Gonzalez.
Manuel Abrando.
Benito Martinez.
Jacinto Martinez.
José Martinez.
Juan Perez.
José Sanchez.
Juan Martinez.
José María Carreiro.
Antonio Lombardía.
Antonio Alvarez.
Benito Alvarez.
Fernando Martinez.
Benito Garcia.
Benito Martinez.
Pedro Lopez.
Domingo Lombardía.
Domingo Alvarez.
Benito Carles.
Antonio Garcia.
Nicolas Pelaez.
José Lopez.
Antonio Wide.
Pedro Villanueva.
Pedro de la Mesa.
José Bernudez.
Jacinto Garay.
Juan Villanueva.
Ramon Alvarez.
Francisco Quintana.
Domingo Blanco.
Benito Gonzalez.
José Garcia.
Domingo Cordero.
José Mendez Baliela.
Pedro Mendez.
Francisco Vela.
Juan Gonzalez.
Manuel Acevedo.
Antonio Martinez.
José Gonzalez Sela.
Juan Rodriguez Quintana.
José Fernandez.
Antonio Montonto.
Juan Gonzalez.
Domingo Mendez.
Pedro Gonzalez.
José de Ovides.
Domingo Gonzalez.
Vicente Acevedo.
José Martinez.
José Castrillon.
Benito Teijeiro.
Alonso Castrillon.
Benito Freije.
Antonio Teijeiro.
Antonio Lombardía.
Blas Rodriguez.
Pedro Fernandez Resguela.
Antonio Pasaron.
Benito Alvarez.
Francisco Arcajo.
Juan Rodriguez.
Jacinto Muricio.
Benito Garcia.
Santiago Lombardía.
Pedro Lombardía.
Benito Lopez.
Pedro Villanueva.
Juan Rego de Seves.
Vicente Fernandez.
Antonio Fernandez.
Bartolomé Fernandez.
Bernardo Fernandez.
Francisco de Freije.
Diego de Candio.
Francisco Yanes.
Antonio Garcia.
José Garcia.
José Prieto.
Pedro Prieto Villabrille.
Domingo Garcia Santamarina.
José Fernandez Bustelo.
Francisco Martinez.
Alonso Fernandez.
Antonio Sanchez.
José Fernandez y Espina.
José Cotarelo.
Manuel Espina.
José Prieto.
Francisco Fernandez Mundiño.
Pedro Diaz.
José Miranda.
Ramon Prieto.
José Prieto.
Miguel de Castro.
Andres Riopedre.
José Sela.
Juan Prieto.
Benito Prieto.
José Andina.
José Ron.
Juan Gonzalez de la Galea.
Francisco Gonzalez Touto.
Alvaro Vior.
José Monteserin.
Francisco San Julian.
Francisco Gonzalez Salas.
José Santamarina.
Juan Arias.
Juan Amor.

Bruno Oliveros.
Pedro Garcia Nocedan.
Manuel Diaz.
Francisco Lopez.
Federico Santamarina.
Juan Lopez.
Benito Mendez.
Roman Rodriguez.
Benito Arango.
José Villaveiran.
Francisco Andina.
Francisco Grá.
Juan Lopez.
José Gonzalez.
Blas Isla.
Francisco Mesias.
Joaquin Garay.
Francisco Lopez.
Antonio Santamarina.
Pedro Beiguela.
Jacinto Alvarez.
Jacinto Martinez.
Pedro Pelaez.
José Bergueta.
Joaquin Oliveros.
Blas Garcia.
Pedro Conde.
Joaquin Gonzalez.
José Prieto.
Pedro Arrañada.
José Lopez.
Pedro Fernandez.
Pedro Santamarina.
Gerónimo Llaci.
Francisco Carbajales.
Marcos Lopez.
Pedro Montes.
Benito Quintana.
Miguel Martinez.
Domingo Gonzalez.
Domingo Carbajales.
Mateo Gonzalez.
Juan Pasaron.
Pedro Bermudez.
Benito Santamarina.
Juan Marcos.
José Linares.
Benito Marcos.
Benito de Quides.
Pedro Prieto.
Benito Freiges.
Francisco Lopez.
Manuel Lopez.
Antonio Diaz.
Pedro Lombanlia.
Pedro Martinez.
Antonio Rodriguez.
José Lopez.
Santiago Teijeira.
Antonio Pivald.
Antonio Rodriguez.
Jacinto Asango.
Pedro Llan.
Jacinto Teijeira.
Benito Ramirez Freije.
Pedro Garcia Santamarina.
Felipe Prieto Pasaron.
Ramon Vida.
Juan Bermudez.
Ramon Vidal.
Dionisio Garcia.
Alonso Fernandez Bustelo.
Lope Uria.
Juan Mendez de Bu.
José Hernandez Carvajales.
Francisco Fernandez Espina.
Fernando Amor.
Francisco Fernandez Villanueva.
José Garcia Espina.
Fernando Fernandez de Arias.
Juan Rodriguez.
Juan Perez de Fresno.
Benito Perez Sanjulian.
Nicolas Espina.
Jacinto Garcia.
Pedro Fernandez Buste.
Francisco del Rio.
Ignacio Monteserin.
Juan Monteserin.
Domingo Villabrille.
Juan Barrio.
José Alvarez Monteserin.
Ramon Vior.
Carlos Acevedo.
Francisco Villanueva.
José Bustelo.
Ramon Bustelo.
Antonio Fresno.
Domingo Garcia de Trio.
Francisco de Crequeiro.
Manuel Garcia.
José Acevedo.
Francisco Monteavaro.
Angel Lopez.
Pedro Villanueva.
Pedro Ovides.
Diego Miranda.
Jacinto Lopez.
Jacinto Fernandez de Garcia.
Celestino Ferraia.
Francisco Lastra.
José Vijande.
Antonio Villaveiran.
Miguel Pelaez.
Miguel Garcia.
Tomas Monteserin.
Pedro Sanjurjo.
Ramon Corveiras.
Manuel Amago y la Vela.
Antonio Fernandez Bustelo.

Domingo Restrepo.
Benito Monteavaro.
Juan Arias.
José Gonzalez de la Sala.
Pedro Pelaez.
Juan Miranda.
Pedro Aruñada.
Francisco Arias.
José Gonzalez.
Andres San Julian.
José Restrego.
Pedro Lastra.
Nicolas Gonzalez de la Galea.
Jacinto Arias.
Francisco Rodriguez de Freije.
Pedro Rico.
José Galan.
Marcos Gonzalez de Fonte.
Ignacio Martinez.
Manuel Garcia.
Patricio Gonzalez.
Juan Martares.
Juan Bravo.
Juan Vidal.
Antonio Fernandez.
Lucas Acevedo.
Antonio Alvarez.
Antonio Andina.
Pedro Fernandez Freije.
Pedro Suarez.
Joaquin Martinez.
Manuel Garcia.
Vicente Rodriguez.
Tomas Suarez.
Francisco Lopez Espasande.
Manuel Espasande.
Juan Fernandez de Freije.
José Fernandez.
Antonio Fernandez.
Ramon Perez.
Esteban Barrera.
Francisco Diaz.
Juan Zodos.
Juan Rodriguez.
Manuel Yañez.
José Garcia.
José Gonzalez.
Francisco Prieto Pasarón.
Pedro Perez.
Ramon Legazpi.
José Aculle Miranda.
Nicolas Garcia.
José Creante.
Rosendo Folguezas.
Francisco Bumargda.
Ramon Santamarina.
Eduardo Santamarina.
Juan Garcia.
Juan Marparide.
Francisco Martinez.
Manuel Perez.
Francisco Santamarina.
Ramon Crecente.
Antonio Garcia.
Juan Murzas.
Pedro Lenza.
Ramon Perez.
Domingo Alon.
José Lopez.
Manuel Andina.
Francisco Cosareta.
Francisco Lastra.
Juan Mendez.
Pedro Diaz.
José Antonio Quintana.
Francisco Gonzalez.
Antonio Mendez Villarmarne.
Manuel Sierra.
Francisco Sierra.
Domingo Lopez.
Jacinto Travadelo.
José Perez.
José Reimondo.
Diego Gonzalez de Raño.
Diego Diaz.
Francisco Fernandez.
Ramon Gonzalez.
Juan Zaranza.
Pedro Aguiar.
Joaquin Cancio.
Pedro Alvarez.
Manuel Folguezas.
Juan Fernandez Legaspi.
Antonio Rodriguez.
Angel Fernandez Pivald.
Pedro Cotarelo.
Gregorio Rodriguez de Freije.
Antonio Raimundo Pardo.
Manuel Deulle.
José Gonzalez.
Tomas Garcia Abaydo.
Francisco Diaz.
Justo Sanjurjo y Montenegro.
Ramon Bermudez.
Fernando María Delama.
Gregorio Rodil.

Pedro Martinez Espasande.
Manuel Montaña.
Antonio Prieto.
Pedro Carrelo.
Vicente Amor.
Vicente Amezaga.
José Martinez.
Juan Villavenan.
José Gonzalez de Bouris.
Pedro Gonzalez Villamil.
José Santa Marina.
Antonio Cotarelo.
Silvestre Garcia.
Ventura Castrillon.
Juan Ranaño.
Antonio Sanjurjo Montenegro.
José Cotarelo.
Ramon Fernandez Llenderrosos.
Francisco Fernandez Piñero.
Juan Perez Sanjurjo.
José Acebo.
José Perez Garcia.
Melchor Diaz.
Juan Cancio.
Salvador Rodriguez.
Domingo Diaz.
Benito Amesa.
Rafael Santamarina.
Antonio Martinez.
Remigio Miranda.
Ramon Diaz.
Isidro Rodriguez.
Miguel Gomez.
Pedro Lopez.
Manuel Lopez Labandera.
Pedro Lopez.
José Fernandez Villanueva.
José Fernandez Santamarina.
Juan Fernandez Villanueva.
Manuel Lopez.
Ramon Ternuadez.
Antonio Legaspi.
Pedro de Mon.
Francisco Rodil.
Manuel Lopez.
Manuel Mendez.
Benito Lopez Lombardero.
Manuel Martinez.
Antonio Arruñada.
José Rodriguez.
Pedro Graña.
Francisco Aruñada.
Rosendo Folguezas.
Nicolas Selles.
Manuel Perez.
Antonio Quintana.
José Lopez del Villar.
Antonio Nieto.
Jacinto Lopez.
Francisco Cababero.
Bartolomé Lopez Trigo.
José Coto.
Ramon Reimondo y Pardo.
Pedro Villapol.
Norberto Garcia Abraide.
Pedro Villapol.
Francisco Rodriguez.
Benito Lopez Espasande.
José Rodriguez.
José Perez de Garcia.
Juan Cotarelo.
José Llate.
Bernardo Diaz.
Manuel Mundiña.
Francisco Diaz.
Fermin Quintana.
Clemente Llenderrosos.
Fructuoso Falgosa.
Carlos Acebo.
Francisco Fernandez Naranjo.
Ramon Mendez.
Benito María Fernandez Mastache.
Miguel Lopez de Prado.
Manuel Piñero.
José Rodriguez de Freije.
Manuel Labandera.
Antonio Lastra.
Francisco Guyutela.
Pedro Piñero.
Manuel Fernandez Pivald.
Manuel Yañez.
Juan Antonio Amago y la Vega.
Nicolas Lema.
Ramon Reimondo.
José Ramon Amago y la Vega.
Mateo Salas.
Ramon Rodriguez Santamarina.
Juan Salas.
Francisco Fernandez Folguezas.
José Rodil y Arilles.
José Rodil. (Se continuará.)

El abad y cabildo de la insigne iglesia colegial de Osuna felicita á S. M. con motivo de los acontecimientos del 7 de Mayo último en exposicion dirigida con fecha 26 de Junio, que firman

Diego Ramirez.
José Valderrana.
José Lebron.
Miguel de Molina.
Fernando Jimenez.
Juan Francisco Garcia y Guerra.
Rafael Perez de Luna.

José María Parejo.
Juan Garcia Olivares.
José Garcia Cardoso.
Ildefonso Bermudez.
Jose Pastor Gomez.
Diego Ariza.
Manuel Calderon.

